

Versión: 1	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
Página 1 de 8		

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades de archivo, clasificación, base de datos, distribución, organización de la gestión documental de la entidad.

La Ley 1507 de 2012 dispuso la creación de la Autoridad Nacional de Televisión como una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica, la cual formará parte del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso a la televisión, garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, la competencia y la eficiencia en la prestación del servicio, así como evitar las prácticas monopolísticas en su operación y explotación, en los términos de la Constitución y la ley.

Así mismo la ANTV se constituye como el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, y dirige su actividad dentro del marco jurídico, democrático y participativo que garantiza el orden político, económico y social de la Nación.

Por medio de la Ley 1507 de 2012 se distribuyeron competencias respecto del servicio público de televisión, correspondiendo a la ANTV, entre otras, las relacionadas con el otorgamiento de las concesiones para el servicio público de televisión, así como las de asignación del espectro radioeléctrico, para la prestación de dicho servicio.

Vale mencionar, que mediante resolución 1219 de 2013, se creó el Grupo Administrativo y Financiero de la ANTV, el cual tiene entre sus funciones “Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad”.

Para el cumplimiento de las competencias anteriormente referidas, se formuló entre otros proyectos y estrategias el proyecto de inversión “Fortalecimiento gestión administrativa y comunicativa de la ANTV”, con el cual se considera la implementación de actividades para generar herramientas de planificación y seguimiento de la entidad del piloto de gestión documental, como estrategia para fortalecer el sistema integrado de planeación y gestión de la misma. Par tal fin se determinó la necesidad de incrementar actividades de seguimiento y control con el fin de fortalecer los distintos actores que interviene en la cadena de la gestión documental, como personal, estructura, políticas, seguimiento a indicadores y así afianzar los objetivos propuestos para esta vigencia 2017.

En este marco y dadas las complejidades del proyecto de inversión fortalecimiento gestión administrativa y comunicativa de la ANTV, particularmente en lo relacionado con los temas de gestión documental es necesario que la ANTV en el marco de las funciones de la Coordinación Administrativa y Financiera, y conforme a las metas del proyecto de inversión, esté en condiciones de adelantar acciones asertivas y pertinentes. Para ello se requiere de

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

Versión: 1	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
Página 2 de 8		

la prestación de servicios de cinco (5) personas naturales, cuya formación académica esté relacionada con temas de gestión documental, tales como: Técnico en organización de archivos, técnico en asistencia documental o tecnólogo en gestión documental y que cuente con un año de experiencia laboral, para que apoye las actividades de implementación, fortalecimiento y desarrollo del proceso piloto de gestión documental de la entidad.

De acuerdo con el objeto contractual, por lo trascendental del tema para la Entidad, por motivos organizacionales y para efecto de contratación tuvimos en cuenta, la naturaleza del tipo de contrato y los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Así mismo, obtenemos más efectividad, eficiencia y economía contratar una persona natural que tenga el perfil solicitado.

Una vez verificada la contratación realizada precedentemente por la entidad, con objeto igual o similar al del presente análisis, se concluye que en la ejecución de los anteriores contratos y teniendo en cuenta los informes de supervisión de los mismos, se ha determinado que se han cumplido todas las obligaciones estipuladas.

Los honorarios para la presente contratación, se han determinado en la suma de \$2.300.000, de conformidad con el valor histórico de los contratos con el mismo objeto o similar.

ORIGINAL FIRMADO

Javier Quiroga Cubides
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Lucia Ramírez C.
Revisó: Liliana Rojas

Versión: 1	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
Página 1 de 8		

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades de archivo, clasificación, base de datos, distribución, organización de la gestión documental de la entidad.

La Ley 1507 de 2012 dispuso la creación de la Autoridad Nacional de Televisión como una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica, la cual formará parte del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso a la televisión, garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, la competencia y la eficiencia en la prestación del servicio, así como evitar las prácticas monopolísticas en su operación y explotación, en los términos de la Constitución y la ley.

Así mismo la ANTV se constituye como el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, y dirige su actividad dentro del marco jurídico, democrático y participativo que garantiza el orden político, económico y social de la Nación.

Por medio de la Ley 1507 de 2012 se distribuyeron competencias respecto del servicio público de televisión, correspondiendo a la ANTV, entre otras, las relacionadas con el otorgamiento de las concesiones para el servicio público de televisión, así como las de asignación del espectro radioeléctrico, para la prestación de dicho servicio.

Vale mencionar, que mediante resolución 1219 de 2013, se creó el Grupo Administrativo y Financiero de la ANTV, el cual tiene entre sus funciones “Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad”.

Para el cumplimiento de las competencias anteriormente referidas, se formuló entre otros proyectos y estrategias el proyecto de inversión “Fortalecimiento gestión administrativa y comunicativa de la ANTV”, con el cual se considera la implementación de actividades para generar herramientas de planificación y seguimiento de la entidad del piloto de gestión documental, como estrategia para fortalecer el sistema integrado de planeación y gestión de la misma. Par tal fin se determinó la necesidad de incrementar actividades de seguimiento y control con el fin de fortalecer los distintos actores que interviene en la cadena de la gestión documental, como personal, estructura, políticas, seguimiento a indicadores y así afianzar los objetivos propuestos para esta vigencia 2017.

En este marco y dadas las complejidades del proyecto de inversión fortalecimiento gestión administrativa y comunicativa de la ANTV, particularmente en lo relacionado con los temas de gestión documental es necesario que la ANTV en el marco de las funciones de la Coordinación Administrativa y Financiera, y conforme a las metas del proyecto de inversión, esté en condiciones de adelantar acciones asertivas y pertinentes. Para ello se requiere de

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

Versión: 1	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
Página 2 de 8		

la prestación de servicios de cinco (5) personas naturales, cuya formación académica esté relacionada con temas de gestión documental, tales como: Técnico en organización de archivos, técnico en asistencia documental o tecnólogo en gestión documental y que cuente con un año de experiencia laboral, para que apoye las actividades de implementación, fortalecimiento y desarrollo del proceso piloto de gestión documental de la entidad.

De acuerdo con el objeto contractual, por lo trascendental del tema para la Entidad, por motivos organizacionales y para efecto de contratación tuvimos en cuenta, la naturaleza del tipo de contrato y los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Así mismo, obtenemos más efectividad, eficiencia y economía contratar una persona natural que tenga el perfil solicitado.

Una vez verificada la contratación realizada precedentemente por la entidad, con objeto igual o similar al del presente análisis, se concluye que en la ejecución de los anteriores contratos y teniendo en cuenta los informes de supervisión de los mismos, se ha determinado que se han cumplido todas las obligaciones estipuladas.

Los honorarios para la presente contratación, se han determinado en la suma de \$2.300.000, de conformidad con el valor histórico de los contratos con el mismo objeto o similar.

Javier Quiroga Cubides
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Lucia Ramírez C.
Revisó: Liliana Rojas

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades de archivo, clasificación, base de datos, distribución, organización de la gestión documental de la entidad.

La Ley 1507 de 2012 dispuso la creación de la Autoridad Nacional de Televisión como una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica, la cual formará parte del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso a la televisión, garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, la competencia y la eficiencia en la prestación del servicio, así como evitar las prácticas monopolísticas en su operación y explotación, en los términos de la Constitución y la ley.

Así mismo la ANTV se constituye como el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, y dirige su actividad dentro del marco jurídico, democrático y participativo que garantiza el orden político, económico y social de la Nación.

Por medio de la Ley 1507 de 2012 se distribuyeron competencias respecto del servicio público de televisión, correspondiendo a la ANTV, entre otras, las relacionadas con el otorgamiento de las concesiones para el servicio público de televisión, así como las de asignación del espectro radioeléctrico, para la prestación de dicho servicio.

Vale mencionar, que mediante resolución 1219 de 2013, se creó el Grupo Administrativo y Financiero de la ANTV, el cual tiene entre sus funciones "Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad".

Para el cumplimiento de las competencias anteriormente referidas, se formuló entre otros proyectos y estrategias el proyecto de inversión "Fortalecimiento gestión administrativa y comunicativa de la ANTV", con el cual se considera la implementación de actividades para generar herramientas de planificación y seguimiento de la entidad del piloto de gestión documental, como estrategia para fortalecer el sistema integrado de planeación y gestión de la misma. Par tal fin se determinó la necesidad de incrementar actividades de seguimiento y control con el fin de fortalecer los distintos actores que interviene en la cadena de la gestión documental, como personal, estructura, políticas, seguimiento a indicadores y así afianzar los objetivos propuestos para esta vigencia 2017.

En este marco y dadas las complejidades del proyecto de inversión fortalecimiento gestión administrativa y comunicativa de la ANTV, particularmente en lo relacionado con los temas de gestión documental es necesario que la ANTV en el marco de las funciones de la Coordinación Administrativa y Financiera, y conforme a las metas del proyecto de inversión, esté en condiciones de adelantar acciones asertivas y pertinentes. Para ello se requiere de

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

Versión: 1	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
Página 2 de 8		

la prestación de servicios de cinco (5) personas naturales, cuya formación académica esté relacionada con temas de gestión documental, tales como: Técnico en organización de archivos, técnico en asistencia documental o tecnólogo en gestión documental y que cuente con un año de experiencia laboral, para que apoye las actividades de implementación, fortalecimiento y desarrollo del proceso piloto de gestión documental de la entidad.

De acuerdo con el objeto contractual, por lo trascendental del tema para la Entidad, por motivos organizacionales y para efecto de contratación tuvimos en cuenta, la naturaleza del tipo de contrato y los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Así mismo, obtenemos más efectividad, eficiencia y economía contratar una persona natural que tenga el perfil solicitado.

Una vez verificada la contratación realizada precedentemente por la entidad, con objeto igual o similar al del presente análisis, se concluye que en la ejecución de los anteriores contratos y teniendo en cuenta los informes de supervisión de los mismos, se ha determinado que se han cumplido todas las obligaciones estipuladas.

Los honorarios para la presente contratación, se han determinado en la suma de \$2.300.000, de conformidad con el valor histórico de los contratos con el mismo objeto o similar.

Javier Quiroga Cubides
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Lucia Ramírez C.
Revisó: Liliana Rojas

Versión: 1	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
Página 1 de 8		

ANALISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar las actividades de archivo, clasificación, base de datos, distribución, organización de la gestión documental de la entidad.

La Ley 1507 de 2012 dispuso la creación de la Autoridad Nacional de Televisión como una Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial, presupuestal y técnica, la cual formará parte del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es brindar las herramientas para la ejecución de los planes y programas de la prestación del servicio público de televisión, con el fin de velar por el acceso a la televisión, garantizar el pluralismo e imparcialidad informativa, la competencia y la eficiencia en la prestación del servicio, así como evitar las prácticas monopolísticas en su operación y explotación, en los términos de la Constitución y la ley.

Así mismo la ANTV se constituye como el principal interlocutor con los usuarios del servicio de televisión y la opinión pública en relación con la difusión, protección y defensa de los intereses de los televidentes, y dirige su actividad dentro del marco jurídico, democrático y participativo que garantiza el orden político, económico y social de la Nación.

Por medio de la Ley 1507 de 2012 se distribuyeron competencias respecto del servicio público de televisión, correspondiendo a la ANTV, entre otras, las relacionadas con el otorgamiento de las concesiones para el servicio público de televisión, así como las de asignación del espectro radioeléctrico, para la prestación de dicho servicio.

Vale mencionar, que mediante resolución 1219 de 2013, se creó el Grupo Administrativo y Financiero de la ANTV, el cual tiene entre sus funciones "Administrar la gestión de archivo y correspondencia de todos los procesos y áreas de la entidad".

Para el cumplimiento de las competencias anteriormente referidas, se formuló entre otros proyectos y estrategias el proyecto de inversión "Fortalecimiento gestión administrativa y comunicativa de la ANTV", con el cual se considera la implementación de actividades para generar herramientas de planificación y seguimiento de la entidad del piloto de gestión documental, como estrategia para fortalecer el sistema integrado de planeación y gestión de la misma. Par tal fin se determinó la necesidad de incrementar actividades de seguimiento y control con el fin de fortalecer los distintos actores que interviene en la cadena de la gestión documental, como personal, estructura, políticas, seguimiento a indicadores y así afianzar los objetivos propuestos para esta vigencia 2017.

En este marco y dadas las complejidades del proyecto de inversión fortalecimiento gestión administrativa y comunicativa de la ANTV, particularmente en lo relacionado con los temas de gestión documental es necesario que la ANTV en el marco de las funciones de la Coordinación Administrativa y Financiera, y conforme a las metas del proyecto de inversión, esté en condiciones de adelantar acciones asertivas y pertinentes. Para ello se requiere de

Autoridad Nacional de Televisión

Calle 72 # 12 – 77, Edificio Fernando Gómez Agudelo. Bogota D.C

PBX: +57 1 795 7000

www.antv.gov.co - informacion@antv.gov.co

Versión: 1	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA	
Página 2 de 8		

la prestación de servicios de cinco (5) personas naturales, cuya formación académica esté relacionada con temas de gestión documental, tales como: Técnico en organización de archivos, técnico en asistencia documental o tecnólogo en gestión documental y que cuente con un año de experiencia laboral, para que apoye las actividades de implementación, fortalecimiento y desarrollo del proceso piloto de gestión documental de la entidad.

De acuerdo con el objeto contractual, por lo trascendental del tema para la Entidad, por motivos organizacionales y para efecto de contratación tuvimos en cuenta, la naturaleza del tipo de contrato y los riesgos identificados para el Proceso de Contratación. Así mismo, obtenemos más efectividad, eficiencia y economía contratar una persona natural que tenga el perfil solicitado.

Una vez verificada la contratación realizada precedentemente por la entidad, con objeto igual o similar al del presente análisis, se concluye que en la ejecución de los anteriores contratos y teniendo en cuenta los informes de supervisión de los mismos, se ha determinado que se han cumplido todas las obligaciones estipuladas.

Los honorarios para la presente contratación, se han determinado en la suma de \$2.300.000, de conformidad con el valor histórico de los contratos con el mismo objeto o similar.

Javier Quiroga Cubides
Coordinador Grupo Administrativo y Financiero (E)

Proyectó: Lucia Ramírez C.
Revisó: Liliana Rojas